

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. Nº 1197244/15

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 09:25 horas del día 5 de abril de 2016, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D^a. Ana Budría Escudero, en sustitución del Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidenta de la Mesa, según Resolución del Sr. Consejero de Economía y Cultura de fecha 1 de marzo de 2016; D^a María Navarro Viscasillas en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal, D^a M^a José Piñeiro Antón por delegación del Interventor General, D^a Azucena Ayala Andrés Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. Carlos Sanjuan Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la documentación administrativa y apertura de los sobres relativos a la licitación del contrato de servicios de **"ACELERACIÓN TECNOLÓGICA EN CIEM ZARAGOZA (EDIFICIO CERO EMISIONES)"**, por procedimiento abierto.

En primer lugar se da cuenta a la Mesa de Contratación de que la única oferta presentada a la licitación: INIT SERVICES FOR SOCIAL INNOVATION, S.L., ha presentado la documentación administrativa correcta, a falta del documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y la declaración de no estar sujeto a tributación en otra Administración distinta de las que presenta certificación, que en caso de ser propuesto como adjudicatario deberá aportarla. Se le declara admitido a la licitación.

A continuación se procede, en acto público, asistiendo la representante de la empresa, a la apertura del sobre 2 y del sobre 3, transcribiéndose el contenido de la oferta económica, con el siguiente resultado:

PLICA 1.- INIT SERVICES FOR SOCIAL INNOVATION, S.L.:

Canon para todo el periodo del contrato de **48.101 €**

Horas adicionales de atención presencial: **5 horas semanales adicionales**

Número de personas adicionales a las previstas como obligatorias en el Pliego de Prescripciones Técnicas(punto 3.2.2): **2 personas**

La Mesa de Contratación, a la vista de lo anterior, acuerda remitir el expediente al Servicio Administrativo de Ciencia y Tecnología, para que informe si la única oferta presentada se ajusta a lo requerido en los Pliegos, proponiendo en este caso la adjudicación del contrato a la citada empresa sin que sea necesario que la Mesa de Contratación vuelva a reunirse.

A continuación siendo las 9 horas y 30 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO DE LA MESA

